I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000754

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 11 JUL 2018

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1425/2018; Oficio Nº 700/371/2018; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese en forma parcial, a contar del 27 de junio de 2018, los días Martes, Miércoles y Viernes de 08:30 a 14:00 horas, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**SERGIO GACITÚA PINTO**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	12º
Escalafón	:	Administrativo
Dependencia	:	Depto. de Licencias de Conducir.

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Licencias de Conducir
- Depto. de Permisos de Circulación
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Remuneraciones